

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

En la ciudad de Metepec, Estado de México siendo las once horas del día veinticuatro de junio de dos mil trece, reunidos en la sala de juntas de la SAOP, ubicada en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, constatándose la presencia de los CC. la **Lic. Mireya León Becerril**, Coordinadora Jurídica de la SAOP y Presidenta Suplente del Comité de Información, la **Arq. Maricela Reyes Vilchis**, Titular de la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación e Informática de la SAOP, el **M. en Ing. Oscar Vilchis González**, Contralor Interno de la SAOP, el **Lic. Fernando Nemer Naime**, Coordinador Administrativo de la SAOP, el **Arq. Armando Álvarez Reyes**, Director General de Administración de Obra Pública de la SAOP, la **Lic. Maria Esthela Guzmán Vega**, suplente del Director General de Construcción de Obra Pública de la SAOP, el **C. Arturo Bernal Díaz**, suplente del Director General de Electrificación de la SAOP y la **Ing. Celia Margarita Olivera Martínez**, suplente del Coordinador General de la Comisión de la Cuenca del Río Lerma.

Acto seguido, la **Arquitecta Maricela Reyes Vilchis**, Titular de la UIPPEI de la SAOP, procedió a dar la bienvenida a los integrantes del Comité de Información, quienes fueron convocados a través del oficio No. 206040000/174/13, con fecha veinte de junio de dos mil trece, con el objeto de dar cumplimiento a la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría del Agua y Obra Pública, una vez señalado lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- **Análisis de las fracciones que se deberán actualizar en el sistema IPOMEX.**
- 5.- Seguimiento de los acuerdos de las Sesiones anteriores.
- 6.- Asuntos Generales.



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

Para dar inicio, la Titular de la Unidad de Información Planeación Evaluación e Informática (UIPEI) de la SAOP, verificó la asistencia e informó que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría del Agua y Obra Pública, por lo que se declara formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al Orden del Día.

Los Integrantes del Comité de Información aprueban por unanimidad el **Orden del Día**.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La **Arquitecta Maricela Reyes Vilchis**, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación e Informática (UIPEI) de la SAOP, en el desahogo del punto relativo a la lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Comité de Información de la SAOP.

Los Integrantes del Comité de Información, aprueban por unanimidad de votos, en sus términos, el Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la SAOP.

### LECTURA Y DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR

La Titular de la UIPEI de la SAOP da lectura al punto cuatro de la orden del día, el cual fue discutido por los integrantes del Comité de Información.

4.- Análisis de las fracciones que se deberán actualizar en el sistema IPOMEX. Qué deberá actualizar cada Servidor Público Habilitado, basados en los lineamientos establecidos por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información.



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Acto seguido, la Titular de la UIPPEI, dio lectura a las fracciones que deberá actualizar cada Servidor Público Habilitado en el sistema IPOMEX, quienes realizaron un análisis de cada una de ellas, basados en los **Lineamientos por los que se establecen las normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de Oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**; y por acuerdo de los presentes, quedaron como sigue:

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS QUE HABRÁN DE OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA IDENTIFICACIÓN, PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO DETERMINADA POR EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:	Capítulo III, Artículo 12. La IPO que deberán publicar todos los Sujetos Obligados, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se integrará u organizará con el listado, rubros, vínculos y demás datos básicos que se establecen al respecto en este capítulo y comprenderá lo siguiente:	
I. Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación;	<b>Sección I</b> Del marco normativo de actuación o ámbito de competencia de los Sujetos Obligados	Coordinación Jurídica
II. Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; datos que deberán señalarse de forma independiente por dependencia y entidad pública de cada Sujeto Obligado;	<b>Sección II</b> Del directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores del Sujeto Obligado  I. Organigrama  II. Directorio de Servidores Públicos de Mandos Medios y Superiores	Coord. Administrativa, Coordinación Jurídica, DGAOP, DG COP, DGE, Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma.



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

<p>III. Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad;</p>	<p><b>Sección III</b> De la información sobre los procesos de licitación, adjudicación directa e invitación restringida de obra pública, y de los contratos celebrados derivados de dichos procedimientos de adjudicación, en relación con el programa anual de obra pública</p>	<p>DGAOP, DGCOP, DGE (se colocará la leyenda: Con base en la autorización presupuestal)</p>
	<p>I. Programas Anuales de Obras</p> <p>II. Procesos de Licitación de Obra Pública</p>	<p>DGAOP, DGE</p>
<p>IV. La que contenga los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como el registro de las solicitudes recibidas y atendidas;</p>	<p><b>Sección IV</b> De los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como la información relacionada con las solicitudes de información recibidas y atendidas</p>	
	<p>1. Sistemas y Procesos</p>	<p>Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Base de Datos Personales del Estado de México y Municipios</p>
	<p>2. Costos</p>	<p>UIPEI</p>
	<p>3. Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas</p>	<p>UIPEI</p>
<p>V. Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información;</p>	<p><b>Sección V</b> Del nombre, dirección, teléfono y horarios de atención de los responsables de las Unidades de Información</p>	<p>UIPEI</p>
<p>VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;</p>	<p><b>Sección VI</b> De los acuerdos y actas de las reuniones oficiales de cualquier órgano colegiado del Sujeto Obligado</p>	<p>Coordinación Administrativa, Coordinación Jurídica, DGAOP, DGCOP, DGE, UIPEI, Contraloría Interna, Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma, Secretaría Particular, Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales</p>

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

<p><b>VII.</b> Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado;</p>	<p><b>Sección VII</b> <b>Presupuesto asignado y los informes sobre su ejecución</b></p>	<p>Consultar al INFOEM</p>
<p><b>VIII.</b> Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y los municipios, así como información disponible sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación de estos datos no produzca discriminación. Esta disposición sólo será aplicable en aquellos programas que por su naturaleza y características permitan la integración de los padrones de referencia;</p>	<p><b>Sección VIII</b> Sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de apoyo o subsidio, así como los padrones de beneficiarios</p>	<p>No compete</p>
<p><b>IX.</b> La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables;</p>	<p><b>Sección IX</b> Situación financiera de los Ayuntamientos, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la judicatura, Órganos Autónomos, así como deuda pública municipal</p>	<p>No compete</p>
<p><b>XI.</b> Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;</p>	<p><b>Sección XI</b> De la información sobre los procesos de licitación, adjudicación directa e invitación restringida de bienes, arrendamientos y servicios, y de los contratos celebrados derivados de dichos procedimientos de adjudicación, en relación con el programa anual de adquisiciones</p>	<p>Coordinación Administrativa,</p>
<p><b>XII.</b> Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado;</p>	<p><b>Sección XII</b> Convenios institucionales que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado</p>	<p>Coordinación Jurídica, DGAOP, DGCOP, Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma</p>
<p><b>XIII.</b> Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones;</p>	<p><b>Sección XIII</b> De los mecanismos de participación ciudadana</p>	<p>No compete</p>



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

EDIFICIO "B" SAOP, CONJUNTO SEGADRO, RANCHO SAN LORENZO, METEPEC, ESTADO DE MEXICO, C.P. 52140 TEL (01722)2766250. FAX. 2327878  
www.idomex.gob.mx



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

XIV. Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos;	<b>Sección XIV</b> De la difusión en medios escritos y electrónicos	
	I. Publicaciones	Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma
	II. Boletines	Secretaría Particular, Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma
XV. Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados;	<b>Sección XV</b> De la agenda de reuniones públicas a las que convoquen los Sujetos	Secretaría Particular
XVI. Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja;	<b>Sección XVI</b> De los índices de información clasificada como reservada y listado de base de datos personales	Coordinación Administrativa, DGAOP, DGCOP, DGE, Contraloría Interna, Coord. Gral. de la Cuenca del Río Lerma
	I. Información Reservada II. Base de Datos Personales	
XVII. Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones;	<b>Sección XVII</b> De los expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones	DGAOP
XVIII. Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales y por los despachos externos y las aclaraciones que correspondan;	<b>Sección XVIII</b> De los informes de las auditorías realizadas, así como las aclaraciones o solventación de observaciones o recomendaciones efectuadas por el Sujeto Obligado	Coordinación Administrativa, DGAOP, DGCOP, DGE (Se consultará a la Secretaría de la Contraloría)
XIX. Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados;	<b>Sección XIX</b> De los Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos Obligados	UIPEI, Secretaría de Finanzas
	I. Programas de Trabajo II. Informe Anual de Actividades	
	III. Plan Estatal de Desarrollo	No compete
XX. Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables;	<b>Sección XX</b> De los indicadores de acuerdo con las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables	UIPEI

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

<p><b>XXI.</b> Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos;</p>	<p><b>Sección XXI</b> De los trámites y servicios ofrecidos, así como de los requisitos para acceder a ellos</p>	<p>DGAOP, DGE</p>
<p><b>XXII.</b> Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.</p>	<p><b>Sección XXII</b> De la información estadística</p>	<p>No compete</p>
<p><b>XXIII.</b> La cuenta pública, estatal y municipal.</p>	<p><b>Sección XXIII</b> De las cuentas públicas estatal y municipal</p>	<p>Consultar al INFOEM</p>
<p><b>Artículo 13.-</b> Los Sujetos Obligados a los que se refiere el artículo 7 fracción I de esta Ley, adicionalmente a la información señalada en el artículo anterior deberán contar de manera permanente y actualizada, con la siguiente:</p>	<p><b>CAPÍTULO V</b> Información Pública de Oficio específica o adicional del Poder Ejecutivo. Artículo 39</p>	
<p><b>I.</b> La derivada del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México;</p>	<p><b>I.</b> Información derivada del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México.</p>	<p>No compete</p>
<p><b>II.</b> Los ingresos, egresos y deuda pública en los términos que establezca la legislación aplicable, que será proporcionada por la Secretaría de Finanzas; y</p>	<p><b>II.</b> Ingresos, egresos y deuda pública <b>III.</b> La información sobre egresos de este apartado se dará por cumplimentada en los términos de lo previsto por estos Lineamientos de IPO, respecto de la fracción VII del artículo 12 de la Ley de Transparencia. <b>IV.</b> La información sobre deuda pública deberá ser presentada en los siguientes términos:</p>	<p>Secretaría de Finanzas, GEM</p>
<p><b>III.</b> Los proyectos de disposiciones reglamentarias, directamente, a través de la Dirección Jurídica y Consultiva del Estado de México o del Consejo Consultivo para la Actualización de la Legislación del Estado de México, diez días hábiles anteriores a su publicación, se podrán dar a conocer por los medios disponibles. Lo anterior no aplicará cuando las anteriores instancias, determinen que su conocimiento puede afectar los objetivos que se pretenden lograr con su vigencia o se trate de situaciones de emergencia.</p>	<p><b>V.</b> Disposiciones reglamentarias.</p>	<p>Coordinación Jurídica</p>



SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA

*[Handwritten signatures and stamps]*



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Derivado del análisis de las fracciones de los lineamientos implementados por el Instituto de Transparencia, los Integrantes del Comité, acordaron lo siguiente:

•**Acuerdo 01 CI/1ªSO/2013.- En relación a la fracción III, los integrantes del Comité, acordaron, publicar el Programa Anual de Obras, con la leyenda: “Con base en la autorización presupuestal”.**

•**Acuerdo 02 CI/1ªSO/2013.- Los Integrantes del Comité acordaron dar de alta a la Secretaría Particular y la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales, en el Sistema IPOMEX, como Servidor Público Habilitado para la actualización de las fracciones:**

**Sección VI.- ACUERDOS Y ACTAS**

**Sección XIV.- BOLETINES**

**Sección XV.- AGENDA DE REUNIONES**

•**Acuerdo 03 CI/1ªSO/2013.- La Titular de la UIPPEI, solicitó al Coordinador Administrativo, realizar una consulta, mediante oficio, a la Secretaría de Finanzas, acerca de las fracciones:**

**Sección VII.- INFORMES DE EJECUCIÓN**

**Sección VII.- PRESUPUESTO ASIGNADO**

**Sección XXIII.- CUENTA PÚBLICA**

•**Acuerdo 04 CI/1ªSO/2013.- El Contralor Interno, informó que realizará una consulta con la Secretaría de la Contraloría para determinar a qué Unidad Administrativa compete la fracción:**

**Sección XVIII.- RESULTADO DE AUDITORÍAS .**

La Titular de la UIPPEI da lectura al punto número cinco de la orden del día:

**5.- Seguimiento de los acuerdos de las sesiones anteriores, en donde informa del estado que guardan:**

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA





“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	ESTATUS
Acuerdo 03 CI/39SEO/2013	La Titular de la UIPPEI, insistió a los Servidores Públicos Habilitados ratifiquen el nombre del suplente que asistirá a las Sesiones del Comité de Información, mediante oficio.	Pendiente sólo envió oficio la Coordinación Administrativa y la Contraloría Interna.
Acuerdo 04 CI/40*SO/2013	Los integrantes del Comité de Información acordaron implementar a la brevedad los lineamientos establecidos por el Instituto de Transparencia, e iniciar con el análisis y actualización del sistema de la Información Pública de Oficio.	Cumplido
Acuerdo 04 CI/40*SO/2013	Los Integrantes del Comité acordaron convocar a otra sesión para analizar detalladamente algunas Fracciones.	Se cumple con la 1ª Sesión Ordinaria 2013 que se convocó con el No. de Oficio 206040000/174/2013, de fecha 20 de junio.

## 6. ASUNTOS GENERALES

La Titular de la UIPPEI preguntó a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer en esta sesión, a lo cual todos respondieron que en ese momento no tenían asuntos generales que tratar.

## CIERRE DE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información de la SAOP, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil trece, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.



SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

**Lic. Mireya León Becerril**  
Coordinadora Jurídica y Presidenta  
Suplente del Comité de Información de la  
SAOP.

**Arq. Maricela Reyes Vilchis**  
Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación, Evaluación e  
Informática (UIPPEI) de la SAOP.

**M. en Ing. Oscar Vilchis González**  
Contralor Interno de la SAOP

**Lic. Fernando Nemer Naime**  
Coordinador Administrativo de la SAOP

**Arq. Armando Álvarez Reyes**  
Director General de Administración  
de Obra Pública de la SAOP

**Lic. María Esthela Guzmán Vega**  
Suplente del Director General de  
Construcción  
de Obra Pública de la SAOP

**C. Arturo Bernal Díaz**  
Suplente del Director General de  
Electrificación de la SAOP

**Ing. Celia Margarita Olivera Martínez**  
Suplente del Coordinador General  
de la Comisión de la Cuenca  
del Río Lerma



Estas firmas corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Información de la Secretaría del Agua y Obra Pública.

SECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA